

25 años
FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

**EDICIÓN
ESPECIAL**

A 25 AÑOS DE MUERTE
Legado y vigencia del pensamiento de Jaime Guzmán.

N° 194 | 30 de marzo de 2016

I & P

Ideas & Propuestas



“Es esa autoridad moral que da el martirio, la fidelidad a los principios más permanentes, el verdadero y desinteresado servicio público y su fuerza creadora, lo que transformó a Jaime Guzmán en una persona que trasciende su época y sus circunstancias. Ahí radica el núcleo vivo de su legado que es reconocido por tantas y tantas personas, muchas de las cuales ni siquiera lo conocieron, y que explica que (...) muchos continúen reuniéndose para recordarlo y para revitalizar su compromiso con los ideales de amor a Dios y a la Patria.”¹

1) Frontaura, Carlos. *¿Quién fue Jaime Guzmán?* El Mercurio (31/3/2006 o 1/4/2006)

Introducción

La figura de Jaime Guzmán Errázuriz, 28 de junio 1946-1 de abril 1991, representa uno de los políticos más importantes –no sólo de la derecha chilena– sino de la política en general del siglo XX en nuestro país. Las razones que explican su relevancia guardan relación con distintas cualidades que poseía, las que van desde una gran lucidez intelectual, pasando por una formación integral, hasta el desarrollo de habilidades prácticas que, junto con su decidida voluntad, le permitieron ejercer un liderazgo desde muy joven hasta su muerte. Dicho liderazgo se refleja en la gran influencia que ejerció en distintas etapas de su vida sobre personas de todas las edades, pero particularmente en jóvenes, para lograr hacerlas parte de los distintos proyectos a nivel gremial y político que emprendió, dada su preocupación constante por potenciar vocaciones hacia el servicio público.

Sin embargo, ya han pasado 25 años desde que fue asesinado por el Frente Manuel Rodríguez (FMR), y sus ideas aún siguen influyendo en nuestro país. Incluso en sus adversarios es referente al momento de discutir sobre nuestra institucionalidad económica y política.

Esto se explica porque el proyecto guzmaniano posee una raíz antropológica que es capaz de fundar y dar sentido a la organización de la sociedad, así como también al rol del Estado. En rigor, el legado del pensamiento de Jaime Guzmán, expresado en las cualidades aquí descritas, y revisado en el presente número, está soportado en la centralidad de la espiritualidad de la persona, que la reviste de dignidad. Es decir, el reconocimiento de una naturaleza humana y de una moral objetiva que da sentido a la cosa pública, porque Guzmán entendía que detrás de toda visión sobre el fin del Estado, o la composición, estructura y desarrollo de la sociedad, existe una noción de persona que sustenta todo proyecto político. Por eso afirmaba con decisión que *“A lo que apuntamos con un partido de inspiración cristiana es a poner en la raíz de toda la acción política los principios y los valores morales fundamentales que enseñó Cristo, y que forman por tanto parte de la visión cristiana de la vida. Porque sin ello, todo lo demás pierde su sentido más profundo y su norte u orientación principal”* 3.

2) Siendo desde su infancia un alumno destacado, fue capaz –tanto en el colegio como en la Universidad– de desarrollar una gran oratoria, delicada escritura y capacidad para liderar grupos. Todas estas cualidades las puso a disposición del país, creando así el Movimiento gremial en la PUC, el cual es hoy el movimiento de mayor tradición y uno de los más influyentes en las universidades de nuestro país. Del mismo modo fundó la UDI, siendo capaz de atraer a jóvenes profesionales destacados y con profunda vocación por sacar al país del subdesarrollo. Finalmente, su central aporte al diseño de la nueva y actual Constitución del año 1980, cierra estos tres hitos claves de su vida pública que concretizan la influencia y trascendencia en el espectro político.

3) Jaime Guzmán, Seminario *“Líderes de una Nueva Generación”*. Santiago, octubre de 1990.

Su pensamiento político

Jaime Guzmán fue protagonista en la lucha contra el marxismo y las ideologías totalitarias que agobiaban a nuestro país y el mundo. En ese contexto se entiende la creación del movimiento gremial en la Pontificia Universidad Católica (PUC) el año 1967, su preocupación por la crisis institucional de los años 70, su rol en la redacción de una nueva carta fundamental, y la fundación de la Unión Demócrata Independiente(UDI). El marxismo fue el adversario coyuntural que le tocó enfrentar desde su juventud hasta su muerte, causada por el FMR esa tarde del 1 de abril de 1991 en Campus Oriente, luego de haber terminado su clase de Derecho Constitucional.

Sin embargo, el marxismo no fue sino el rostro epocal de un problema de fondo que a Guzmán siempre le preocupó, a saber, el peligro que representaba el materialismo ⁴, ya sea en su condición colectivista-estatista, como también en su versión individualista, ambas como expresión de la crisis de la modernidad que se han investido en nuestro tiempo de ideología y relativismo. Por eso es que, dado los conflictos y desafíos que enfrenta hoy nuestra sociedad y los debates en torno a las reformas que está tratando de impulsar el gobierno de la Nueva Mayoría, las ideas de Guzmán cobran plena vigencia y son capaces de dar respuesta a las tareas que a Chile le restan para lograr un desarrollo integral. Pues, la izquierda hace ya tiempo que extendió la lucha de clases a otros frentes, como son los llamados derechos reproductivos, conflictos étnicos, culturales, de género etc. Y el proyecto guzmaniano tiene un

planteamiento claro y actual al respecto. Esa claridad doctrinaria, junto con su capacidad de llevar a la práctica sus ideas y lograr que estas influyan en la sociedad, a partir de un liderazgo que logró motivar a muchas personas a participar en el servicio público, pusieron al Senador en el objetivo principal del FMR, le costaron la vida, pero por sobre todo, son el motivo de su trascendencia.

Sus principios, como son el reconocimiento de una naturaleza espiritual del ser humano, sustentada en una concepción trascendente de éste ⁵, junto con la comprensión de un orden social derivado de dicha naturaleza que permite su desarrollo en libertad y le exige una consideración ética en la participación pública con el afán de ir en búsqueda del bien común, y finalmente la certeza de que el Estado debe cumplir un rol subsidiario ⁶ precisamente para ayudar a quienes más lo necesitan y para no asfixiar la libertad ni desplazar los roles que cada cuerpo intermedio y personas cumplen en la sociedad, nos permiten a la vez afirmar que el senador fue un Político intelectual con una gran habilidad práctica, que tomó algunos conceptos provenientes de la tradición aristotélica tomista y de la doctrina social de la iglesia, y con ello tejó una estructura social y política que nos hacen concluir que su proyecto es integral, pues considera al ser humano en un sentido espiritual y material.

Estos principios mencionados develan un punto medular, como es la presencia constante de lo sustancial en el pensamiento de Guzmán. Sin esa noción de persona que Guzmán defendía no es posible comprender ninguno de sus más grandes proyectos. No se entiende el andamiaje doctrinal del

4) Al respecto decía: "Sólo el sentido espiritual de la vida nos alejará de todo materialismo doctrinario y práctico, "A juicio de Jaime Guzmán: 'Büchi es la mejor opción para enfrentar a Aylwin'". El Mercurio, 6 de febrero de 1989.

movimiento gremial, ni el espíritu de la Constitución de 1980, así como tampoco el sentido de la fundación de la UDI. En virtud de esto, resulta tramposo entonces tratar de leer e interpretar a Guzmán sólo desde su pragmatismo, como algunos lo han pretendido, pues todo político debe tener dicha habilidad. El punto es reconocer cuál era su límite al respecto, porque aquello desmitifica quién era. En ese sentido, su ductibilidad negociadora sólo se entiende a partir de ciertos mínimos intransables. De hecho, él mismo afirmaba: *“Hay que ser siempre sólido y firme en la defensa de los principios y hay que ser flexible en la búsqueda de las formulaciones que en cada momento sean más adecuadas para esos principios”* 7.

Tampoco podríamos decir que el problema político de Guzmán es la lucha contra el mal, como otros han señalado. Aceptar dicha premisa significa aceptar que toda democracia lucha contra el mal. Más bien lo que pretende Guzmán es establecer equilibrios que pongan ciertos diques al poder, cuestión que es un ejercicio nada nuevo en el imaginario de las democracias liberales de occidente 8. La historia le muestra a Guzmán que no basta con establecer mayorías institucionales para garantizar una recta democracia respetuosa

de la dignidad de la persona. La formalidad no puede aniquilar lo sustantivo, creía. Hay un contenido que es anterior a las reglas del juego, que tiene un valor sustancial y que es garantía central para que la democracia no sea un instrumento formal al servicio de quienes desean desvirtuarla a su interés o incluso hacerla desaparecer. Ese contenido se refiere a un orden natural y absolutamente accesible a la razón.

Por eso, su preocupación es anterior al mal, es una preocupación (como ya hemos transparentado) por el valor de la sustancialidad (y por los valores que puedan de ahí desprenderse), por cuanto la consideración por dicho valor es la única capaz de garantizar la libertad. Dicha sustancialidad explica además la *“obligación de todos los seres humanos de sujetarse a la ley moral natural”* 9.

En esto consiste medularmente su pensamiento. Guzmán no concibe la política, la sociedad, ni a la persona, sin reconocer a la vez esa esencialidad que soporta su proyecto. Pues, sólo una unidad moral fundamental podía incluso permitir una amplia discrepancia ideológica, sin menoscabar el ejercicio de la democracia. Ese es en el fondo la preocupación de Guzmán. Esa preocupación, por lo demás, ha sido

5) Al respecto véase, Jaime Guzmán *“Especial tercer aniversario Constitución Política de la República de Chile”*. TVN, 1984, instancia en la que señala: *“La concepción del hombre y la sociedad que proclama la Constitución Política, se fundamenta en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile del 11 de marzo de 1974. Y, a su vez, esta Declaración de Principios recoge y hace suyo el concepto cristiano sobre el hombre y la sociedad, porque es el que ha dado forma a la civilización occidental a la cual pertenecemos. Ese concepto sostiene que el hombre está dotado de espiritualidad y por esa espiritualidad tenemos una dignidad y una trascendencia como seres humanos que nos hace ser superiores al Estado. Por eso, porque el hombre es superior al Estado, es que el Estado debe estar al servicio de la persona en definitiva, y no la persona al servicio del Estado”*.

6) Al respecto véase, *“Intervención del Senador Señor Jaime Guzmán Errázuriz: indefinición del Gobierno acerca de papel del Estado”*. Apartado del Diario de Sesiones del Senado, legislatura 320a ordinaria, sesión 15a. 10 de julio de 1990. Ahí señala Guzmán que al principio de subsidiariedad lo asume *“como clave de un orden social que respete la libertad y favorezca el progreso y la justicia. Más aún, entendemos que el principio de solidaridad inherente a una recta concepción del bien común sólo puede plasmarse debidamente a través del respeto y aplicación de ese primer principio”*.

7) Jaime Guzmán, en programa *“Decisión ‘89”*. Canal 13, 21 de agosto de 1989.

8) *“Un gobierno liberal no puede ser otro que un gobierno limitado”* (Gray, o.c., p. 113). En esa misma dirección, mucho antes Locke señalaba: *“la comunidad conserva siempre un poder supremo de salvarse a sí misma frente a posibles amenazas e intenciones maliciosas provenientes de cualquier persona, incluso de los legisladores mismos; pues puede ocurrir que éstos sean tan insensatos o tan malvados como para planear y llevar a cabo proyectos que vayan contra la libertad y la propiedad de los súbditos.”* John Locke, *Segundo tratado del gobierno civil* (1690), Tecnos, Madrid, 1990, §149, y 224.

9) *“Actas oficiales de la Comisión Constituyente”*. Sesión 87ª, celebrada en 14 de noviembre de 1974, página 18.

compartida por varios otros intelectuales. Como Bobbio, por ejemplo, quien también al intentar delimitar el concepto de democracia, presta atención a los elementos de fondo para evitar que lo formal termine destruyendo lo sustantivo. Así, a pesar de adoptar lo que Bobbio llama una “*definición mínima de democracia*”¹⁰, sostiene que para alcanzarla no es suficiente reconocer el derecho de participar en las decisiones colectivas a un número alto de ciudadanos y tampoco que haya reglas procesales como la de la mayoría, sino que se necesita algo más.

Guzmán y Bobbio podrán disentir sobre muchas cosas, podrán incluso tener diferencias sobre algunos de los elementos que conforman esos valores sustanciales, pero ambos tienen una coincidencia teórica fundamental: su preocupación a que la democracia formal termine destruyendo la sustancialidad de esta, y con ello la Libertad. A eso se refería cuando afirmaba que la democracia “*no puede ser un fin en sí misma, porque ninguna forma de gobierno puede jamás serlo. Y en cuanto medio, su validez dice en cambio directa relación con su eficacia para promover la forma de vida que se anhela. Por eso es que la democracia sólo es realmente legítima en cuanto sirva a la libertad, la seguridad, el progreso y la justicia, al paso que pierde toda validez si debido a un erróneo diseño o aplicación práctica, termina favoreciendo los antivalores inversos del totalitarismo, el estatismo, el terrorismo, la subversión y la demagogia*”¹¹.

Esa sustancialidad de la que hemos hablado, y que

se advierten en sus intervenciones públicas (columnas, entrevistas, actas de la comisión constituyente, etc.) a través del estudio de sus escritos, está absolutamente vigente. Porque, como ha sido ya muchas veces comentado, después de la caída del muro, la derecha mostró sus diferencias respecto de varios puntos claves que hoy mismo son parte de los distintos debates (podemos mencionar desde la concepción de libertad hasta el modo en que hoy nos comprendemos los seres humanos). Desde esa perspectiva, esa sociedad líquida y esa clase política fragmentada podrían perfectamente dialogar –y debatir– con los ejes del pensamiento de Guzmán.

Ahora bien, dicha sustancialidad que se expresa en Guzmán como orden objetivo posibilita también develar la naturaleza y el fin del Estado, porque la inmutabilidad de la naturaleza del ser humano, es, a juicio suyo, la que define el carácter del Estado y nos lleva a comprender su rol subsidiario. Pero además, ese fin –el bien común– exige, en palabras del propio Guzmán: “*considerar a cada ser humano como el eje y destinatario de la convivencia organizada, el reconocer también a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, y a los cuerpos intermedios a través de los cuales las personas buscan satisfacer diversos fines parciales de su existencia, como entes dotados de autonomía para perseguir sus propios objetivos específicos*”¹².

Esta misma naturaleza espiritual de la persona permite comprender el acercamiento de Guzmán a una idea (otra vez sustancial) de libertad vinculada a la responsabilidad y a un orden moral objetivo¹³.

10) Jaime Guzmán, “El camino político”. Revista Realidad, diciembre de 1979.

11) Al respecto, véase Norberto Bobbio “El futuro de la democracia”, pág. 26, FCE, México, 2001.

12) Jaime Guzmán, “Seguridad Nacional en la Constitución de 1980”. Revista de Derecho Público, Nº 37-38, 1985, página 48.

Y es que, para el senador, aún cuando se debe fomentar que todos los individuos o asociaciones que integran la sociedad puedan alcanzar su propio fin personal en la mayor medida de lo posible, hay algo común en la vida en sociedad. Es decir, a pesar de la multiplicidad de fines individuales y grupales, existe un fin general de la vida que debe ser compartido en la sociedad y reconocido por el Estado. Ese fin, común, es un bien que se desprende sólo de la esencia de la persona. Por ende, el respeto a dicha naturaleza debe ser además siempre el criterio necesario de los actores políticos para saber si se acercan o se alejan del bien común.

Guzmán entonces entiende la libertad como una propiedad de la persona que le permite alcanzar el logro de su realización como individuo y, en conjunto con la justicia, en sus relaciones sociales. Hay al respecto un esfuerzo en sus distintos escritos, los cuales están publicados por la Fundación Jaime Guzmán, por transmitir que lo que puede escoger la persona son medios y no su fin, pues este ya estaría dado. Aquella concepción es una postura referencial del conservadurismo que, por tanto, no puede ser indiferente al momento de discutir hoy sobre los límites de la autonomía expresados en los distintos proyectos políticos.

Del mismo modo, Guzmán deja ver a lo largo de sus distintas intervenciones públicas que de la libertad personal se desprende la libertad política como elemento clave para la existencia del plura-

lismo ¹⁴ y, por lo mismo, para que un sistema democrático pueda funcionar de modo efectivo. Sin embargo, es sabido que para él, a parte de la libertad política debe además existir libertad económica. Pues, la libertad económica es parte sustantiva de la libertad personal y constituye uno de los pilares fundamentales de una sociedad libre. Guzmán estaba convencido de que sin libertad económica extendida y consolidada no hay pleno ejercicio de la libertad política y, por lo tanto, tampoco habrá democracia eficiente ¹⁵.

Siguiendo la tradición aristotélica tomista, Guzmán considera que la realización del desarrollo de la persona puede cumplirse de forma buena y virtuosa en sociedad ¹⁶. Siempre, sin embargo, desde valores arraigados en la tradición cristiana. Por eso es que incluso la actividad política la entendía como una forma de ejercer su apostolado cristiano. De ahí se comprende su preocupación por el mundo popular, o su profunda vida espiritual, por ejemplo.

Podemos observar entonces que la noción que Guzmán tiene de la Sociedad descansa también en un andamiaje sustancial que la fundamenta. Esto es lo que permite comprender tanto su defensa a la autonomía de los cuerpos intermedios respecto de todo peligro de instrumentalización, como también que defina al gremialismo como: *“una doctrina frente a los cuerpos intermedios y no una ideología política”* ¹⁷ y que, por lo mismo, debiese ser patrimonio de todas las tendencias democráticas. Para el senador era fundamental que la política no

13) “La libertad es el fundamento de la responsabilidad moral y el motor del espíritu creativo y emprendedor”, Jaime Guzmán, “Seguridad Nacional en la Constitución de 1980”. *Revista de Derecho Público*, N° 37-38, 1985, página 51.

14) Al respecto, véase Jaime Guzmán “En torno al camino político”. *Revista Ercilla*, 13 de febrero de 1980; “Deber de cada uno”. *La Tercera*, 23 de noviembre de 1986.

15) Al respecto, véase Jaime Guzmán “Jaime Guzmán: Libertades política y económica van juntas”. *El Mercurio*, 16 de julio de 1987.

16) Al respecto, véase Bases esenciales de la institucionalidad chilena. *Comentario en torno al acta constitucional N°2*, página 24, promulgada el 11 de septiembre de 1976.

17) Jaime Guzmán, “Gremialismo: patrimonio de los demócratas”. *La Segunda*, 6 de enero de 1984.

deba cooptar todos los espacios de participación porque la política no lo es todo. No hay entonces en él un esfuerzo por despolitizar la sociedad, sino más bien de que la participación comunitaria y política complementen la participación individual y familiar, pero que en ningún caso las sustituya, pues la historia ya había dado pruebas de las consecuencias de cometer aquel error. Su esfuerzo entonces es darle a la política el lugar que le corresponde y no ahogar con ella todos los espacios pues: *“De lo que se trata es de no endosar ese propio compromiso político que cada cual pueda tener, a entidades cuyo fin específico no es político, porque ello desvirtúa la naturaleza y la verdadera función que a éstas compete en una sociedad libre, creadora y participativa”* 18.

De hecho, para el senador, la persona y las sociedades intermedias sí cuentan efectivamente con diferentes modos de expresar su participación social: *“participa socialmente quien interviene en la educación de sus hijos, dentro de un esquema de libertad de enseñanza. Participa socialmente quien puede escoger entre diversas opciones de consumo, en una economía abierta y competitiva. Participa socialmente quien ejerce la libertad para afiliarse y desafiliarse a/o de gremios, sindicatos y asociaciones profesionales, en un cuadro de real libertad de asociación y de trabajo”* 19.

Ahora bien, la concreción institucional del proyecto de Guzmán (la aplicación del Principio de subsidiariedad), descansa sobre los diferentes ejes doctrinarios esgrimidos hasta acá. Por eso creemos que no corresponde la crítica que señala que la interpretación y aplicación que hace

Guzmán de dicho principio tiene un sesgo liberal alejado de la doctrina social de la iglesia. Aquella crítica es errónea. Pues, el deber del Estado era para él suplir, regular, estimular e intervenir cuando correspondía. Es decir, el principio de subsidiariedad era antes que un principio económico, un principio ético social que sin esa noción de persona que aquí hemos descrito (con su libertad, dignidad y espiritualidad), no se comprende 20. De hecho, la función pública que desarrolla el Estado cumplía para él un rol ético necesario. En su defecto, nunca la habría promovido ni estimulado.

Más bien, lo que creía es que dicho rol ético del Estado no podía ahogar a los cuerpos intermedios ni los emprendimientos económicos, porque aquello atentaba contra la libertad, el crecimiento, y el progreso. Por el contrario, había que estimularlos y promoverlos sobre la institucionalidad de un modelo social de mercado. Sin embargo, el progreso debía estar dotado de un sentido espiritual. Esto es precisamente lo que hace posible la alianza entre conservadores y liberales liderada por Guzmán. De hecho, esta idea es la que resume su proyecto político (expresado instrumentalmente en la UDI) cuando señalaba: *“Nuestro proyecto político apunta a una sociedad libre, justa y basada en sólidos valores morales”* 21. Toda flexibilidad negociadora en Guzmán se relaciona con el posibilitar dicho proyecto.

En ese sentido, los principios y convicciones aquí expuestos sobre los cuales se levanta el proyecto del senador Guzmán, al sustentarse en una concepción filosófica y antropológica que no renuncian a buscar

18) Jaime Guzmán, “Triunfo gremialista”. *La Segunda*, 6 de noviembre de 1981.

19) Jaime Guzmán, “Participación: ¿cuál es su expresión básica?”. *La Segunda*, 3 de abril de 1981.

20) Al respecto, véase Jaime Guzmán en: *La Segunda*, 20 de agosto de 1982; *Revista Arcilla* 26 de enero de 1983; *Revista realidad* Año 5N° 54.

21) Jaime Guzmán, citado en sección “Entre comillas”. *Revista Arcilla*, 8 de febrero de 1989.

en diálogo democrático una verdad moral y ontológica desde la cual se comprende el orden social y el rol del Estado, implican un planteamiento que se opone exactamente al corazón de toda ideología y del relativismo que aquejan hoy a nuestra sociedad, cual es la renuncia a la verdad para transformarse en una máscara de interés de clase o de voluntad de poder que moldea, por tanto, la realidad a su conveniencia, nada más lejano del pensamiento de Jaime Guzmán.

De este modo, si consideramos que parte importante de las discusiones públicas contemporáneas guardan relación con distintos temas antropológicos, sociales y de Estado que ha puesto la izquierda progresista con el objeto de interrogar y pretender modificar la forma en que nos comprendemos y relacionamos -como ocurre en las discusiones sobre eutanasia, matrimonio homosexual, aborto, cambio de Constitución (y con ello mutación del Estado subsidiario a Estado benefactor) etc.- entonces es dable no sólo identificar que el planteamiento de Guzmán tiene plena capacidad de hacer frente a esas discusiones actuales, sino además que su preocupación por la sustancialidad en general le dan la razón respecto de lo importante que era para él evitar esa fragmentación relativista que hoy enfrentamos. Porque del momento en que la noción de persona se de-constituye, muta también la sociedad, y la acción política (como hemos venido presenciando el último tiempo). Basta ver la hibridez con la que operan algunos actores políticos, mutando sus identidades doctrinarias de acuerdo a los vaivenes de los tiempos, cuestión que ha contribuido a profundizar la llamada crisis de los liderazgos.

Así entonces, frente a una sociedad líquida, donde el relativismo ha venido haciéndose un importante espacio de influencia, al menos los partidos de inspiración cristiana tienen el deber de guiar a la ciudadanía sobre bases antropológicas, morales y económicas sólidas, y coherentes con la visión trascendente del ser humano. En lugar de pensar en cómo adecuar los principios a los nuevos tiempos, cuestión que, por ejemplo, ha terminado desdibujando profundamente a la Democracia cristiana, los esfuerzos deben concentrarse en buscar un mensaje que sea atractivo para la ciudadanía con el objeto de convencerla que dichos principios son mejores para la sociedad. A eso apuntaba Jaime Guzmán cuando señalaba que *“los partidos políticos no deben entenderse como entidades que aspiran a alcanzar o detentar el poder como finalidad esencial, sino como instituciones que tienden a influir en la vida pública por la difusión de ciertas ideas”* 22. Las ideas fundamentales sobre las que se pretende influir son los principios. Ese es el sentido que Guzmán le atribuía a los partidos políticos.

La comprensión de dicho sentido se hace hoy relevante además del momento que la UDI -el partido que fundó- se interpela sobre el relato que debiese guiar su proyecto político de aquí al mediano plazo. Y es que en el fondo, detrás de esa esencialidad que le atribuye Guzmán a los partidos hay una noción del poder que tiene que ver, antes que todo, con lograr influir en la sociedad con las ideas en las que se creen pues, ese paso es el que da pie al efectivo desarrollo del proyecto político que se pretenda.

Nada de esto significa comportarse rígidamente respecto de los cambios sociales ni de las discusiones que han venido ocurriendo en el país. El punto

22) “Actas oficiales de la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución Política de la República”. Sesión 360ª, celebrada en miércoles 26 de abril de 1978, página 2377.

es que, es necesario considerar que tanto el pragmatismo como los acuerdos políticos, si bien no se practican para uniformar las diferencias, son necesarios para establecer valores transversales mínimos que justifiquen moralmente y den estabilidad a las democracias ²³ . Es decir, toda sociedad necesita reconocer valores sustanciales que sean garantes para que la democracia no se convierta en un instrumento formal al servicio de grupos de poder, sino por el contrario, se acerquen día a día al bien común.

En este contexto, si uno observa con detención los posibles escenarios futuros de nuestro país, en virtud de los diferentes debates que se han venido dando, es legítimo pensar que el desacuerdo sobre los contenidos básicos transversales que dan sustancia a la democracia podría llegar a ser el principal problema de nuestra clase política. Aquella amenaza era precisamente una de las principales preocupaciones de Guzmán, la cual -como vemos- muy por el contrario de estar obsoletas, cobran vigencia, sentido y capacidad para afrontar los nuevos desafíos de nuestra sociedad, porque, lejos de cualquier clasificación injusta a la que se le ha sometido, su proyecto, que identifica “una doctrina sobre el Estado, la soberanía, la democracia, el gobierno y los derechos individuales y sociales, descansa en una concepción cristiana del hombre” ²⁴ . Todo esto es lo que finalmente dota de sentido de justicia a su proyecto político, cual era “una sociedad libre, justa y basada en sólidos valores morales” ²⁵.

23) Al respecto, véase “Jaime Guzmán y las FF.AA: ‘No ponga las manos al fuego de que no habrá más Cutufas’”. El Diario, 28 de noviembre de 1990. Guzmán señalaba: “No rechazamos el pragmatismo, entendido como forma hábil de ejecutar principios, pero creo que es un gran error confundir el pragmatismo con el oportunismo, y terminar convirtiendo a un partido en una mera máquina electoral”.

24) Actas Oficiales de la Comisión Constituyente, Vol. 1, Sesión 10ª, celebrada en jueves 25 de octubre de 1973. p. 5.

25) Jaime Guzmán, “Entre comillas”. Revista Ercilla, 8 de febrero de 1989.

Conclusión

Contrario a las críticas que desde hace un tiempo se le ha venido haciendo al pensamiento de Jaime Guzmán, por considerarlo agotado en la medida que se entiende sólo en el contexto de la guerra fría, o que la aplicación del principio de subsidiariedad responde a la ideología liberal ²⁶, el proyecto humano de Jaime Guzmán que hemos aquí resumido, responde a convicciones mucho más profundas que una ideología y es plenamente capaz de dar respuesta a los desafíos del Chile actual. Porque aquello contra lo que Guzmán siempre se opuso, el materialismo en su expresión colectivista o individualista ajeno de sustancialidad, siguen cobrando hoy protagonismo en el debate público, esta vez bajo representaciones ideológicas y relativistas manifestadas en el impulso de distintas reformas a nuestras instituciones, costumbres, modelo político y económico, etc. Del mismo modo, su comprensión holística del orden social, su esfuerzo por dar sentido moral a la actividad política y al progreso en general, junto con el estilo decidido para defender dichas convicciones, develan que la crítica responde a un error hermenéutico que desconoce la profundidad y el real sentido de su pensamiento.

En rigor, para lograr comprender correctamente a Jaime Guzmán es necesario diferenciar que su proyecto humano escapa a una simple categoría ideológica y es más bien una aspiración social sustentada en la naturaleza humana, comprendiendo la sociedad como un lugar en donde la persona logra realizarse y alcanzar su fin en libertad. De ahí se entiende su preocupación por el servicio público y por formar personas, y por eso es

que ambos ámbitos se mantienen siempre unidos en su vida desde una dimensión cristiana.

Este número ha pretendido resumir brevemente el proyecto integral de Guzmán. Sus ideas son parte de un derrotero amplio en su vida pública, y en ellas se puede reconocer como factor clave que detrás de toda convicción sobre el rol del Estado y las políticas públicas que de él emanan, la composición de la sociedad y las diferentes instituciones que en ella se integran, parten de una definición de Persona que es clave para establecer los puntos cardinales de cualquier proyecto político. Así como Marx pensaba que la persona se definía por su trabajo y producción, reduciéndola así a esa materialidad de la cual se desprende el comunismo, Guzmán por el contrario piensa que la persona posee una espiritualidad y trascendencia que la revisten de una dignidad y libertad que la hacen anterior y superior al Estado.

Sin esa sustancialidad, no se entiende el proyecto guzmaniano. Proyecto que cobra plena vigencia a 25 años de su muerte, precisamente porque los esfuerzos de sus adversarios por de-construir todo lo sustancial ha contribuido a que hoy exista una discordia política traducida en una interpretación fragmentada y relativista de lo que es la persona, de la vida en sociedad y del rol del Estado. En ese sentido, si la discusión contemporánea se da sobre los límites de nuestra autonomía y libertad, o sobre el sentido de lo público y de la vida en sociedad, para desde ahí establecer qué tradiciones e instituciones mantener, cambiar radicalmente o abolir, entonces la discusión contemporánea no puede obviar a Jaime Guzmán.

26) Estas críticas han sido originalmente desarrolladas por el filósofo Renato Cristi pero han logrado influir en jóvenes de un domicilio político incluso antagónico a dicho académico. Al respecto, véase *Cristi, Renato: "El pensamiento político de Jaime Guzmán. Autoridad y Libertad" Ediciones LOM, Santiago, 2000.*



Capullo 2240, Providencia.

www.jaimeguzman.cl



[/FundacionJaimeGuzmanE](https://www.facebook.com/FundacionJaimeGuzmanE)



[@FundJaimeGuzman](https://twitter.com/FundJaimeGuzman)